

RESPUESTA A RECOMENDACIONES - ASAMBLEA 2021



NÚMERO	ASOCIADO(A)	ZONA	SEDE	RECOMENDACIONES	RESPUESTA
1	CARLOS ARTURO BALVIN AGAMEZ	NORTE	Planta Cartagena	Buenos días, de antemano reciban un cordial saludo, mi propuesta para cambio en los estatutos sería más flexibilidad a la hora de aprobación de créditos a personas con reportes en centrales de riesgo ya que muchos de los afiliados están en dichas centrales pero no por ser deudores directos si no codeudores teniendo en cuenta que todos las líneas de crédito de este fondo son descontados por nómina	Se debe tener en cuenta que cuando se es codeudor de una obligación se asume ésta como propia, por lo cual no es posible desconocer estas al momento de medir el riesgo de crédito, nuestro scoring de crédito mide entre otras cosas capacidad de pago, respaldo de ahorros y aportes y tipo de garantía ofrecida, por lo que el reporte negativo no es siempre la causal de no aprobación. En cuanto al descuento por nómina éste es una forma de descuento, sin embargo, no asegura siempre el descuento de la obligación.
2	PEDRO JOAQUIN PIÑA	NORTE	Planta Cartagena	No buscar el asociado data crédito para hacerle un crédito gracias	La consulta y reporte en centrales de riesgo es una obligación legal de los Fondos, sin embargo, para la aprobación de crédito no solo se tiene en cuenta esto, ya que realizamos una revisión de capacidad de pago, cobertura de aportes y garantía.
3	LEONARDO BROCHADO	NOROCCIDENTE	SUMMA	De acuerdo a la respuesta indicada con respecto a la duración del revisor fiscal validé el código de buen gobierno publicado y no identifiqué mecanismos para la elección y tiempos máximos de vigencia, por lo cual propongo incluir dentro de los estatutos un artículo para "MECANISMOS PARA SU ELECCIÓN":  Con antelación no inferior a un (1) mes de la fecha fijada para la realización de la asamblea en donde se elegirá el revisor fiscal, FONDEARGOS pondrá a disposición de los interesados la siguiente información: 1. Estados financieros más recientes y su dictamen si lo hubiere. 2. Informe en el cual se describa la organización, su naturaleza, estructura, control, actividades principales, tamaño de sus operaciones, ciudades en las cuales preste servicios, número de asociados y de empleados y demás datos que permitan evaluar la auditoría interna. 3. Las condiciones y requisitos mínimos a los cuales deba sujetarse la propuesta con el fin de garantizar que todas las que se presenten sean comparables (horas de trabajo, infraestructura, número de personas que harán parte de equipo de trabajo. 4. La selección se hará mediante concurso privado, en el que participen no menos de tres (3) aspirantes. Se realizará de manera transparente en igualdad de condiciones para los interesados. 5. La propuesta se presentará por escrito, en sobre cerrado dirigido al representante legal, con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha fijada para la elección. Cuando se indique la posibilidad de contar con empleados pagados por la organización, el costo de ellos debe incluirse como parte del costo de la propuesta. 6. Las condiciones de la propuesta inicial no podrán ser cambiadas; en caso contrario, tal oportunidad se brindará a todos los candidatos. 7. El Revisor Fiscal, persona natural o jurídica, no podrá ejercer la revisoría fiscal durante más de cinco (6) años consecutivos.	Agradecemos sus sugerencias las cuales tendremos en cuenta en la revisión del Manual de Buen Gobierno con relación a lo establecido en la nueva circular básica jurídica.
4	RUBEN HERRERA	NOROCCIDENTE	SUMMA	Invertir en más beneficios para los asociados: Cada año, se evidencia que en los ejercicios siempre quedan excedentes por un rubro importante. Revisar la destinación del presupuesto y ejecución de este, en acciones que realmente deriven en bienestar para los asociados y sus familias.	Los fondos sociales se alimentan de los excedentes que genera el fondo año tras año, en el año 2020 lastimosamente por la situación vivida mundialmente, las actividades sociales se realizaron de manera virtual, lo cual hizo que los valores de éstas fueran menores, aún cuando se hicieron más actividades que las de años anteriores.
5	RUBEN HERRERA	NOROCCIDENTE	SUMMA	Hacer alianzas, conversaciones con los equipos de GH de las empresas clientes para identificar necesidades de los asociados e implementar acciones por parte del fondo que puedan atacar las mismas. Esta recomendación es reiterativa desde años anteriores.	Anualmente se presenta el plan de actividades sociales a las personas de GH de las diferentes empresas vinculantes y se toman sus recomendaciones o sugerencias, las cuales se articulan en la medida que nos sea posible. De igual manera los apoyamos en los momentos que nos requieren para actividades puntuales de su programa de calidad de vida.
6	RUBEN HERRERA	NOROCCIDENTE	SUMMA	Ampliar las opciones de convenios de telefonía con otros proveedores: Si bien se realizó intento con "TIGO" la propuesta no era tan atractiva por lo cual no tuvo tanta acogida. Esta recomendación es reiterativa desde años anteriores.	Tal como lo menciona la alianza con TIGO no tuvo mucha acogida, ya que no presentan la metodología que ofrece el actual operador quien es el único en el país que maneja este proceso llamado split billing, adicional, entran a evaluarse otros factores que solicitan los asociados como son la cobertura, descuentos en reposiciones, descuentos en los equipos, sin embargo, seguimos indagando con otros operadores sobre su posible oferta de valor.

7	RUBEN HERRERA	NOROCCIDENTE	SUMMA	Contar con intereses de crédito más competitivos: en pandemia entidades financieras como Bancolombia y Davivienda, bajaron sus tasas de interés a valores entre el 0,6% y 0,8%). Esta recomendación es reiterativa desde años anteriores.	El año anterior se disminuyeron las tasas de interés en la línea de crédito de Anticipo de Primas, Preaprobado éxito y se creó la Línea de crédito Día Sin IVA con tasa preferencial, para apoyar a nuestros asociados. Adicional a ello, se promocionó el retiro de ahorros voluntarios en el primer semestre del 2020 sin penalización. Actualmente, nuestras tasas de interés al compararlas con las del mercado, siguen siendo competitivas, y si se tiene en cuenta el % de intereses que se reconoce por ahorros permanentes al final del ejercicio, el resultado final para el asociado, sigue siendo más atractivo.
8	RUBEN HERRERA	NOROCCIDENTE	SUMMA	Mecanismo para urgencias económicas de los asociados que sean de cuantía menor: En ocasiones los asociados tienen situaciones de urgencia inmediata que por tope no ameritan la solicitud de un crédito (que por sus montos o tiempos de trámite tampoco se les ajusta a la necesidad). Propuesta de que exista otro medio, por ejemplo como tienen otros fondos, una tarjeta para consumo o retiro de efectivo cuyo saldo dependa de la capacidad de endeudamiento o ahorros que tengan los asociados.	Agradecemos sus sugerencias la cual tendremos en cuenta y evaluaremos.
9	RUBEN HERRERA	NOROCCIDENTE	SUMMA	Fortalecimiento de la plataforma web: La página tiene fuertes oportunidades de mejora, actualización de datos directamente por el asociado en la herramienta (de manera que se agilice el proceso para los asociados y se reste operatividad de las consultoras), radicación de solicitudes directamente, enlaces a las páginas o plataformas de los proveedores con los que hay convenios para poder consultar la información relevante sobre consumos y servicios, entre otros.	Efectivamente tanto el software como la página web están constantemente en proceso de mejora. En cuanto al software tenemos varias fases de ejecución, hemos trabajado en el flujo interno y en la comunicación vía mensajes de texto cuando se radica, se aprueba y se va a desembolsar un crédito, aún seguimos evaluando y trabajando para radicaciones a través de servicios en línea. En cuanto a las actualizaciones de datos lo estamos realizando en nuestro formato de pdf digital precisamente para mayor facilidad de nuestro asociado y hacemos el respectivo proceso de validación para legalidad de la misma. En cuanto a la página web estaremos revisando el diseño y presentación de los convenios. Sin embargo, constantemente a través de nuestras campañas y medios de comunicación estamos brindando información actualizada de nuestros aliados.
10	RUBEN HERRERA	NOROCCIDENTE	SUMMA	Incrementar los intereses que se generan sobre el ahorro de los asociados	Para el año 2020 FONDEARGOS otorgó a sus asociados el 7.5% EA sobre ahorros permanentes, para los ahorros contractuales se ha hecho el compartivo de tasas y estamos siendo competitivos frente al sector solidario y entidades financieras, seguiremos realizando como hasta el momento el estudio permanente de tasas para seguir evaluando el comportamiento de las mismas.
11	RUBEN HERRERA	NOROCCIDENTE	SUMMA	Trabajar en ampliar el portafolio de convenios: por ejemplo, con instituciones educativas con el fin de contar con más descuentos en opciones de estudio.	Periodicamente estamos revisando nuevas alternativas de convenios, en la categoría de educación contamos con aliados como CEIPA, EUDE, POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, OPEN ENGLISH, FUNDACIÓN COLOMBO ALEMANA; continuaremos revisando y fortaleciendo las alternativas de convenios de educación.
12	RUBEN HERRERA	NOROCCIDENTE	SUMMA	Contar con seguros más competitivos: Por ejemplo, los precios de los seguros de los vehículos podrían ser más competitivos con los del mercado.	Nuestro portafolio de seguros ofrece diferentes alternativas para cada ramo, con la premisa siempre de tener buenas coberturas y respaldo. Para cada renovación ponemos a disposición del mercado asegurador nuestras pólizas colectivas, siempre conservando y evaluando las mejores coberturas que las ofrecidas como particulares. Aquí vale la pena tener en cuenta que la siniestralidad juega un papel importante al momento de negociar tasas.
13	RENULFO MERCADO	NORTE	Pensionado	Revisar el código de bien gobierno publicado, ya que el documento dice 2019 y el cuerpo dice 2016.	El documento que se encuentra en la web está actualizado lastimosamente el encabezado de presentación se encontraba errado al decir que presentaba el Código de Buen Gobierno de 2016, esta situación fue corregida.
14	JAIRO ANTEQUERA	NOROCCIDENTE	CEMENTOS ARGOS	Dar la posibilidad de enviar las recomendaciones hasta la semana entrante a la administración y a los miembros de la comisión.	La asamblea aprobó que estas se recibieran hasta el día 26 de marzo de 2021, sin embargo nuevamente aclaramos a los asociados que las recomendaciones se pueden hacer en cualquier momento del año.

15	RENULFO MERCADO JAIRO ANTEQUERA	NORTE NOROCCIDENTE	PENSIONADO CEMENTOS ARGOS	Revisar la posibilidad que las elecciones para delegados se lleven a cabo por el sistema de nominaciones y resultarán elegidos los asociados que obtengan la mayor votación que resulte del número de delegados a elegir por cada zona, adoptando el mismo procedimiento utilizados para la elección de los cuerpos colegiados. Quedando en lista de espera los postulados que sigan en orden de votación, después del último elegido, que podrán reemplazar a los delegados elegidos si estos renuncian o se retiran de acuerdo con los estatutos o normatividad vigente.	La Junta Directiva revisará, evaluará y regamentará la elección de delegados, por lo anterior sus recomendación será tenida en cuenta al momento de tomar esta decisión.
16	RENULFO MERCADO JAIRO ANTEQUERA	NORTE NOROCCIDENTE	PENSIONADO CEMENTOS ARGOS	Considerando que el nuevo PLAZO MÁXIMO DE FINANCIAMIENTO DE LOS CRÉDITOS DE VIVIENDA INDIVIDUAL. No podrá ser inferior a treinta (30) años", FONDEARGOS tendría menor oportunidad de competir con entidades financieras especializadas, pero se le presenta una excelente oportunidad de desarrollar su objeto social, porque FONDEARGOS hace parte de la nueva Ley de Vivienda y Hábitat donde sus asociados pueden obtener subsidios del Gobierno Nacional, a través de los créditos de vivienda que le otorguen. Por lo que se recomienda a la Junta tener en cuenta este cambio de ley y hacer seguimiento a la reglamentación de la misma para poner a disposición de los asociados los beneficios que se deriven de esta.  LEY 2079 DE 14 DE ENERO DE 2021  ARTICULO 47. Modifíquese el literal c) del artículo 2 de la ley 3 de 1991, modificado por el artículo 25 de la ley 1469 de 2011, el cual quedará así: "c) El Subsistema de Financiación estará conformado por las entidades que cumplan funciones de captación de ahorro, concesión de créo, infraestructura, número de personas que harán parte de equipo de trabajo. 4. La selección se hará mediante concurso privado, en el que participen no menos de tres (3) aspirantes. Se realizará de manera transparente en igualdad de condiciones para los interesados. 5. La propuesta se presentará por escrito, en sobre cerrado dirigido al representante legal, con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha fijada para la elección. Cuando se indique la posibilidad de contar con empleados pagados por la organización, el costo de ellos debe incluirse como parte del costo de la propuesta. 6. Las condiciones de la propuesta inicial no podrán ser cambiadas; en caso contrario, tal oportunidad se brindará a todos los candidatos. 7. El Revisor Fiscal, persona natural o jurídica, no podrá ejercer la revisoría fiscal durante más de cinco (6) años consecutivos.vivienda y crédito de vivienda, leasing habitacional y contrato de arrendamiento con derecho de adquisición a favor del arrendatario. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reglamentará un procedimiento especial que permita articular los recursos del Subsidio Familiar de Vivienda de que trata el artículo 18 de la presente ley, con los recursos originados en créditos para adquisición de vivienda o leasing habitacional para habitación de la familia otorgados por las entidades debidamente autorizadas para tal propósito, y con contratos de arrendamiento con opción de compra a favor del arrendatario.	Esta ley fue aprobada en enero de 2021, hasta la fecha no ha sido reglamentada. Por lo que hasta el momento no se conocen los beneficios o procedimientos para acceder a estos. Una vez se reglamente este, La Junta Directiva revisará y evaluará cual es la viabilidad para que el Fondo haga uso de tal beneficio.
17	MARGARITA HERRERA	NOROCCIDENTE	GRUPO ARGOS	Revisar y modificar el reglamento de crédito en lo que corresponde a los conceptos de tasas y periodos de crédito. Dada la situación actual de la economía país, desempleo, situación particular de salud a raíz del COVID-19 y lo que ello ha demandado para las familias en general no solo de nuestros asociados y sus familiares sino del país en general, y en esa misma línea las tasas de interés de captación y colocación han sido modificados en el mercado financiero y se han abierto nuevos productos para la financiación de los usuarios del mismo mercado, se sugiere que Fondeargos adopte medidas en esa misma línea para ofrecer a sus asociados productos modificados para alivianar las cargas de financiación de sus necesidades de caja y como tal se recomienda a la administración reevaluar los reglamentos de crédito y plantear modificaciones a los productos en términos de tasas mas livianas y de ampliación de plazos de financiación que permitan estar en línea con la situación actual y gestión en pro de los asociados.	La Junta Directiva teniendo en cuenta la situación presentada y las diferentes necesidades de los asociados, realizó cambios parciales en la reglamentación de crédito en cuanto a tasas y plazos, se realizó disminución de tasa para la feria EXITO de mayo, al igual que disminución de tasa para el crédito de anticipo de primas durante 2020, se aprobó crédito de libre inversión (compra día sin IVA) con tasa desde el 10% hasta el 12% N.A.M.V. de acuerdo al plazo de pago, para este año continuamos revisando y ajustando el servicio de crédito a las necesidades de los asociados.
18	MARGARITA HERRERA	NOROCCIDENTE	GRUPO ARGOS	Revisar y modificar reglamento de captación de recursos, con tasas mas atractivas a los ahorradores, pues actualmente los programas de ahorros contractuales y de CDAT están amarrados a la variable DTF + X puntos. Es evidente que dadas las nuevas realidades económicas país y mundial, las tasas han bajado y con ello el indicador DTF, lo cual hoy no hace atractivo tener amarrado a esta variable los recursos de captación, pues hace no atractivo tener recursos en una entidad que remunere el rendimiento bajo estas condiciones. Se recomienda a la administración revisar la viabilidad financiera de captar recursos de los asociados con tasas indexadas no en el DTF sino en el IPC + X puntos u otras variables financieras que sean analizadas, y con base en ello, modificar el reglamento de ahorro.	Los ahorros contractuales y CDTAS tuvieron una disminución en la tasa de retribución, debido a que esta está calculada con el DTF y puntos adicionales de acuerdo con el plazo, para el año 2020 el DTF tuvo un comportamiento a la baja por lo que nuestras tasa bajaron, sin embargo, se mantuvieron competitivas con el mercado financiero. Por otra parte, la tasa de ahorro permanente se mantuvo en el 7.5% EA, tasa que estuvo muy por encima de lo que ofrece el mercado. Seguiremos revisando y ajustando nuestros productos de ahorros para que sean competitivos, con tasas que permitan tener equilibrio en el margen de intermediación del fondo.
19	MARGARITA HERRERA	NOROCCIDENTE	GRUPO ARGOS	Revisar y mejorar la forma como se vienen atendiendo a los asociados en sus necesidades de crédito y solución oportuna en las quejas y recomendaciones. Como se pudo evidenciar del informe del Comité de Control Social leído en la Asamblea de 2021, se recomienda a la administración dar respuestas ágiles, oportunas, claras y con seguimiento a las mismas a las solicitudes, quejas, propuestas y recomendaciones planteadas por los asociados. No se puede dejar para de lado que la función de ser del Fondo es los asociados y como tal se les debe respeto, atención y consideración. Fondeargos es una entidad cuyo fin desde la ley es bienestar social. Se sugiere que las respuestas de los asociados sean realizadas dentro de la misma semana en que sean presentadas y cuando sean por solicitudes de créditos, estas no superen las 24 horas.	El Comité de Control Social hizo varias recomendaciones las cuales se tomaron en consideración y se les hizo el respectivo ajuste de manera oportuna, sin embargo, éstas no evidencian que no se estuvieran atendiendo las PQRS de los asociados, la recomendación del Comité estaba más enfocada en hacer seguimiento a la respuesta o solución ofrecida, para tener la certeza que ésta fue satisfactoria y clara para el asociado. Por lo anterior una vez entregada la respuesta se hace confirmación con el asociado sobre la eficacia de la misma.

20	MARGARITA HERRERA	NOROCCIDENTE	GRUPO ARGOS	<p>Reconsiderar y plantear los programas y planes administrativos para el manejo y uso de los recursos dispuestos en los fondos sociales de emprendimiento y Bienestar social. Teniendo en cuenta los fines legales que se tienen tanto para crear y disponer de los excedentes de cada año estos fondos para los usos que sus nombres indican, emprendimiento por un lado y por otro, bienestar social, es importante que la administración centre su interés en como se han venido planeando y desarrollando programas para ejecutar estos recursos y mandatos no solo de la ley sino de los asociados a través de la aprobación de los excedentes en cada ejercicio social. Se evidencia que al cierre del año 2020, los resultados económicos del Fondo y sumado a los excedentes de los resultados propios del año 2020 aprobados en la Asamblea de 2021, estos dos Fondos quedan con saldos como se muestra a continuación. Recursos que deben ser ejecutados con mayor fuerza y evidencia en pro de los asociados. Si bien a la fecha se han venido ejecutando, infraestructura, número de personas que harán parte de equipo de trabajo.</p> <p>4. La selección se hará mediante concurso privado, en el que participen no menos de tres (3) aspirantes. Se realizará de manera transparente en igualdad de condiciones para los interesados.</p> <p>5. La propuesta se presentará por escrito, en sobre cerrado dirigido al representante legal, con antelación no inferior a diez (10</p>	<p>Teniendo en cuenta que aún por pandemia se deben seguir las recomendaciones de las autoridades nacionales, se ejecutará un plan de bienestar de manera virtual mucho más robusto, teniendo en cuenta las actividades y necesidades que nos plantean los asociados en las encuestas y las recomendaciones de las áreas de GH, con el objetivo de impactar siempre los diferentes miembros de las familias de nuestros asociados. En cuanto al Fondo de Emprendimiento para el 2021 se estará llevando a cabo el desarrollo de la fase 4 de acuerdo a lo planteado y aprobado por la Asamblea en su momento, allí se presentarán a los emprendedores alternativas de financiación de entidades que brindan opciones para este tipo de proyectos. De igual manera con la Junta Directiva se evaluará la propuesta y presupuesto para presentar en la próxima asamblea.</p>
21	MARGARITA HERRERA	NOROCCIDENTE	GRUPO ARGOS	<p>En cuanto al uso de los fondos de Emprendimiento, es evidente que desde que se creó este fondo por disposición legal, los planes de ejecución en pro de bienestar de los asociados ha sido muy tímido, con el planteamiento solo de un programa llamado PROYECTO E, que ya tiene más de 3 años de desarrollo y no se evidencian otros planes que permitan inferir objetivos de uso en pro de los asociados, máxime en épocas donde el emprendimiento es fundamental para el desarrollo del país y de las economías de las familias. Propongo utilizar parte de estos recursos, para planes de financiación con tasa 0 (cero) a los emprendedores que demuestren proyectos viables financiera y operativamente. Así como también dedicar recursos a nuevos programas de capacitación en emprendimiento y tecnología para emprendedores.</p>	<p>Se tendrá en cuenta su recomendación y se evaluará en el momento de plantear la propuesta para la Asamblea del próximo año para la destinación de estos recursos.</p>
22	RUBEN HERRERA	NOROCCIDENTE	SUMMA	<p>En el orden del día de la asamblea de delegados siempre se deja para el final el punto de propuestas y recomendaciones y es común que por el tiempo no se alcancen a tocar las mismas, entendiéndose que estas son el sentir de los asociados, debería dárseles la importancia que merecen para ser revisadas por los delegados y la administración del fondo en conjunto. Tal vez sería bueno ponerlas antes en la agenda del día.</p>	<p>Las recomendaciones y propuestas de los asociados son importantes para el Fondo es por ello que insistimos que no se debe esperar a la asamblea para hacerlas llegar, ya que estas pueden ser enviadas durante toda la vigencia y serán recibidas y revisadas. La asamblea tiene un espacio limitado por ello es muy difícil atenderlas, analizarlas y dar respuesta a todas en este momento.</p>
23	CARMEN LIBIA RUIZ	SUROCCIDENTE	CEMENTOS ARGOS	<p>Para el 2020 en que se utilizó el dinero del paseo que se programa cada año con la familia y el regalo que llegaba en diciembre?</p>	<p>El dinero para las actividades sociales se encuentra en los fondos sociales de los cuales dependiendo del uso y saldo cada año se presentan diferentes actividades algunas repetitivas por algunos años, otras nuevas u otras que se reemplazan. En el año 2020 por la situación vivida por la pandemia las actividades presenciales fueron suspendidas y se realizaron actividades virtuales durante toda la vigencia. Le invitamos a revisar el Informe de Gestión el cual se encuentra en la página web con detalle de cada actividad y los saldos disponibles en dichos fondos. En cuanto al obsequio de navidad FONDEARGOS no entrega éste desde hace dos años, ya que ha enfocado sus esfuerzos en ofrecer una tasa de remuneración al ahorro que esté por encima de la que ofrezca cualquier otra entidad por ello en 2020 se entregó el 7.5% E.A. sobre el ahorro.</p>
24	FREDY PATIÑO	SUROCCIDENTE	CEMENTOS ARGOS	<p>Que no cobren la cuota de inscripción de las actividades que realiza el Fondo durante el año, solo cobrar una sanción en el caso de que la persona no asista a la actividad y no tenga una causa justa de la no asistencia.</p>	<p>La cuota de inscripción a las actividades por lo general son valores poco representativos y que tienen como objeto lograr un compromiso de éste con la actividad y algunas no se cobran por considerarlo innecesario.</p>
25	FREDY PATIÑO	SUROCCIDENTE	CEMENTOS ARGOS	<p>Que dentro de los presentes o regalos que envía a fin de año el Fondo, que sean cosas que realmente se utilicen y sirvan, como por ejemplo regalar una sombrilla pequeña para cargar en el bolso, una chaqueta, etc.</p>	<p>Desde hace varios años el Fondo no entrega obsequio de navidad, el esfuerzo de darle un beneficio en esa época del año a los asociados, se hace a través del pago de intereses sobre el ahorro permanente que año tras años ha sido una tasa que excede la ofrecida por otras entidades. En el año 2020 se pagó el 7.5% E.A.</p>
26	FREDY PATIÑO	SUROCCIDENTE	CEMENTOS ARGOS	<p>Que se puedan unificar la deuda que se tienen en el Fondo excepto el de vivienda, ósea si se tienen varios créditos solo quede uno.</p>	<p>Actualmente tenemos el crédito de integración que permite realizar la unificación de las deudas.</p>

27	FREDY PATIÑO	SUROCCIDENTE	CEMENTOS ARGOS	Revisar la negociación con Claro, ya que los usuarios van a las oficinas de Claro y los planes que les ofrecen son más económicos que los que el Fondo nos ofrece.	Las tarifas que nos ofrece el operador Claro son las mismas tarifas que ofrece en la negociación para todo el Grupo Argos, sin embargo, cuando vemos que se hace un ofrecimiento mejor al mercado, las revisamos nuevamente para brindar mejores beneficios. De igual manera, seguimos indagando con otros operadores sobre su posible oferta de valor.
28	RUBEN HERRERA	NOROCCIDENTE	SUMMA	Hubo varios puntos de la asamblea del año pasado, cuya respuesta quedo pendiente. Sería ideal poder dar cierre a las mismas: Nombre Asociado: Leonardo Brochado Empresa:SUMMA Tener en cuenta revisión de cambio de empresa de Revisoría Fiscal, ya que una empresa por mucho tiempo ejerciendo la labor puede generar vicios en la información, ya que si no se cambia se pueden dar actividades incorrectas de las cuales no nos daríamos cuenta. La recomendación la hago por un bien común, para que se establezca cambio periódico de la Revisoría Fiscal. Respuesta: Se tendrá en cuenta esta recomendación y se revisará de acuerdo con los Estatutos y el Código de Buen Gobierno.	Este año nuevamente se emitió esta recomendación por parte del señor Brochado y se le está brindando la siguiente respuesta: Agradecemos sus sugerencias las cuales tendremos en cuenta en la revisión del Manual de Buen Gobierno con relación a lo establecido en la nueva circular básica jurídica.
29	RUBEN HERRERA	NOROCCIDENTE	SUMMA	Hubo varios puntos de la asamblea del año pasado, cuya respuesta quedo pendiente. Sería ideal poder dar cierre a las mismas: Nombre Asociado: Renulfo Mercado Empresa: Pensionado Recomendación: Publicar el Plan Estratégico. Este documento debe ser la carta de navegación de FONDEARGOS. Por la ausencia de lo anterior la VISION está vencida, como se puede observar la publicación en la web:” VISIÓN” En el 2017 FONDEARGOS tendrá una cobertura superior al 90% de los trabajadores del Grupo ARGOS y Filiales y será reconocido por la calidad de los servicios y la satisfacción que genera entre sus asociados.” Revisar el Pesem: Toda organización solidaria debe preparar un proyecto educativo socio empresarial solidario (Pesem), que oriente la ejecución de actividades educativas, en los ámbitos de investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica como soporte del plan de desarrollo con el fin de alcanzar las metas sociales planteadas para los asociados, empleados, sus familias y la comunidad en general. Respuesta: La Junta Directiva revisará y evaluará el desarrollo de éste.	Este es un punto que aún la Junta Directiva está desarrollando.
30	RUBEN HERRERA	NOROCCIDENTE	SUMMA	Hubo varios puntos de la asamblea del año pasado, cuya respuesta quedo pendiente. Sería ideal poder dar cierre a las mismas:Nombre Asociado: Renulfo Mercado Empresa: Pensionado Recomendación: Actualizar el Reglamento PQRS, el publicado en la web fue aprobado el 18 de mayo de 2016 El reglamento publicado solo contiene quejas relacionadas con la prestación del servicio, debería contener también las relacionadas con presuntas actuaciones de los miembros de los órganos de administración, control y vigilancia, de los Representantes legales y los empleados del Fondo, violatorias de disposiciones legales, estatutarias o reglamentarias. Respuesta: La Junta Directiva revisará y evaluará el desarrollo de éste.	En este 2021 se revisará este Reglamento así como también el procedimiento de PQRS de acuerdo al nuevo módulo automatizado desde Servicios en Línea que estará disponible para radicación de pqrs por parte de los asociados desde su usuario.
31	RUBEN HERRERA	NOROCCIDENTE	SUMMA	Hubo varios puntos de la asamblea del año pasado, cuya respuesta quedo pendiente. Sería ideal poder dar cierre a las mismas: Nombre Asociado: Renulfo Mercado Empresa: Pensionado Recomendación: Sistema de Gestión de Calidad Sirve para desarrollar una serie de actividades, procesos y procedimientos, encaminados a lograr la calidad en la prestación de nuestros productos, auxilios y servicios a nuestros asociados. Respuesta: La Junta Directiva revisará la viabilidad de realizar este proyecto	Este es un punto que aún está pendiente de evaluación de Junta Directiva.